ACTA APROBACION DE POLIZA

CONVENIO DE ASOCIACION No. 2026333
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: FUNDACION PROCULTURA Y RECREACION EL QUEREMAL-FUNCULTURA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL (20 DE JULIO) Y EL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE DAGUA.

En la fecha 16 de Julio de 2026, el señor **JOHAN OSWALDO PRADO CAJIGAS,** en su calidad de Representante Legal de **FUNDACION PROCULTURA Y RECREACION EL QUEREMAL-FUNCULTURA**. Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2026333.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de RCE No. CT-100033515 anexo 0, expedida por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2026333,** así:

PÓLIZA No CT-100033515 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA	
RCE	$350.181.000	200	16-07-2026	21-07-2026
Valor Total Asegurado:	**$350.181.000**		Total Contrato	**$39.000.000,00**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANA CECILIA BRAVO
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			